



I.P. E. S. Sede Caleta Olivia
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia de Santa Cruz

Caleta Olivia, 27 de agosto de 2024

Se convoca a inscripción pública y abierta de profesores, para el Concurso de la Unidad Curricular: **RESIDENCIA PEDAGÓGICA**, situación SUPLENTE en el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL - Orientaciones discapacidad intelectual** (Resolución N°0295/19) a dictarse en el 2° Cuatrimestre 2024 en el Instituto Provincial de Educación Superior sede Caleta Olivia, desde el martes 27 de agosto al 29 de agosto. Los sobres se recepcionarán en la Secretaría del IPES-CO.

Periodo de difusión, convocatoria e Inscripción del llamado:
Del 27 de agosto al 29 de agosto de 2024.

Consultas e inscripciones: José Koltum 1370.
 Caleta Olivia-Provincia de Santa Cruz.
 TEL N° (0297 - 4851937).

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

4° AÑO						
2° CUATRIMESTRE						
	<u>Espacio Curricular</u>	<u>Situación</u>	<u>Orientación</u>	<u>Horas Cátedras</u>	<u>Curso</u>	<u>Cursada</u>
1	RESIDENCIA PEDAGÓGICA (Resolución N° 0295/19)	SUPLENTE	DI	18 (dieciocho)	4° AÑO	Anual

PERFILES DOCENTES PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD INTELECTUAL - 0513 y 0511

4° AÑO	
2° CUATRIMESTRE	
<u>Espacio Curricular</u>	<u>Perfiles Docentes</u>
1 RESIDENCIA PEDAGÓGICA (Resolución N° 0295/19)	<p>Se deberá garantizar un equipo conformado por los siguientes perfiles profesionales: Generalista (Profesor en Ciencias de la Educación), Especialista en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, Expresión Corporal, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemática y Ciencias Naturales. La designación del Profesor en Ciencias de la Educación y del Profesor de Educación con orientación en Discapacidad Intelectual deberá ser de 18 (dieciocho) horas cátedras. Por otra parte, los demás Profesores integrantes del equipo de práctica contarán con una designación de 9 (nueve) horas cátedras. Las mismas serán destinadas para el dictado de clases, tutorías, acompañamiento en las escuelas asociadas y reuniones de equipo.</p> <p><u>Título 9.</u> Perfil Especialista en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual: 1)- Profesor de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual (RCF N° 83/09). 2)- Profesor de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual en concurrencia con la Licenciatura en Educación Especial. 3)- Profesor en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual con experiencia en la modalidad y en el nivel superior.</p>